inserción CDL Madrid.pdf 1 2/2/22 10:37

Mejoramos el precio de tus seguros

Contrata con las ventajas exclusivas por formar parte del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid **y llévate hasta 80€* de bienvenida**

Oferta exclusiva para Colegiados y familiares directos.

Coche

Moto

Hogar

Centros

¡Solicita hoy mismo un presupuesto sin compromiso!

Más información y contratación:
91 266 70 52 | colegios@aon.es

ZURICH

*La mejora de precio será de, al menos, un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich, adicionalmente el cliente recibirá hasta 80€ según el producto y modalidad contratada. El pago de esta promoción se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente pasados 90 días desde la contratación. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas entre del 1 de febrero del 2022 al 30 junio del 2022 para pólizas de: 1) Auto (turismos o furgonetas de uso particular) en la modalidad de Terceros completo con y sin Pérdida Total o Todo Riesgo con franquicia con pago anual y con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carné. 2) Hogar con las coberturas de contenido y continente. 3) Negocios.

Para ampliar el conocimiento sobre la mecánica, condiciones y promociones para otras modalidades/productos, consulta las bases en https://colectivos.zurich.es/promocion2022. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España.

Aon Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Inscrita en el R° Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247. Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley de Distribución de Seguros. De conformidad con lo previsto en el art, 44 de la Ley 26/2006 de 17 de julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm. 2053 o bien a la página web www.quejasyreclamaciones.com. El corredor recomienda estos productos sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.